

Prueba para la Obtención del Certificado de Enseñanzas Elementales de Danza 2025-2026

Las pruebas para la obtención directa del **Certificado de Enseñanzas Elementales de Danza** se convocan anualmente, a lo largo del primer trimestre del curso escolar.

INSCRIPCIÓN

Inscripción: del 23 al 5 de noviembre de 2025.

CALENDARIO

Listado Provisional Aspirantes: 6 de noviembre.

Listado Definitivo Aspirantes: 10 de noviembre.

Publicación del Tribunal: 13 de noviembre.

Realización de la Prueba: 28 de noviembre.

Publicación de Resultados Provisionales: 1 de diciembre.

Publicación de Resultados Definitivos: 3 de diciembre.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Impreso de solicitud de inscripción.
- Justificante del pago de tasas correspondiente a la apertura del expediente y los derechos de examen.
- Fotocopia compulsada del libro de familia actualizado, en caso de solicitar las reducciones correspondientes.
- En el caso de alumnado que presente algún tipo de discapacidad, certificado oficial acreditativo expedido por la administración competente, acompañado de una solicitud expresa del tipo de adaptaciones o medios que necesita para poder realizar las pruebas.
- Fotocopia DNI.

NORMATIVA

- Decreto 157/2007, de 21 de septiembre, del Consell: establece el currículo de las enseñanzas elementales de danza y regula el acceso a las mismas. En su artículo 18 regula la **obtención directa** del certificado de enseñanzas elementales de danza.
- **ORDEN 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación**, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunitat Valenciana. (D.O.G.V 17/05/2011) **Artículos 28 a 38.**
- **ORDEN 49/2015, de 14 de mayo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se modifican aspectos de la Orden 28/2011, de 10 de mayo, de la Consellería de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas.